

Iowa Department of Health and Human Services
Evaluación de pintura con plomo

Mi lugar de residencia fue construido antes de 1978. Yo, _____, padre de crianza/adoptivo, certifico que he realizado una evaluación visual para detectar peligros de plomo que existen en forma de pintura descascarada o desconchada en mi residencia.

_____ realizó la evaluación visual el _____.
Nombre de la persona Fecha

Certifico que he aplicado controles provisionales utilizando métodos seguros si se encontró la presencia de pintura descascarada o desconchada.

Los controles provisionales son medidas diseñadas para reducir temporalmente la exposición humana o la posible exposición a los peligros de la pintura a base de plomo, como por ejemplo, la reparación de pintura a base de plomo deteriorada, limpieza especializada, mantenimiento, pintado y contención temporal.

- La evaluación visual no encontró ningún tipo de descascarado o desconchado de pintura en mi residencia.
- La evaluación visual sí detectó una forma de descascarado o desconchado de pintura y apliqué controles provisionales.
- La evaluación visual sí detectó una forma de descascarado o desconchado de pintura y **no** he aplicado controles provisionales.

Si corresponde, se aplicarán medidas de control provisionales el: _____.
Fecha

Persona que completó la evaluación visual (trabajadora social de RRTS)